

Señora

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA**

E.S.D.

RAD: 2013-319

DTE: WILLIAM VELASQUEZ LIZARAZO

DDO: FABIO VELASQUEZ LIZARAZO Y OTROS

**PEDRO ACOSTA TARAZONA**, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de PARTIDOR, dentro del proceso de la referencia, Con todo respeto a la Señora Juez ,hallándome dentro del término y la oportunidad procesal correspondiente, por medio del presente escrito formulo RECURSO DE REPOSICION en contra del auto de fecha 30 de abril de 2021, de acuerdo con las siguientes consideraciones, para que se aclare lo aducido en la parte motiva del auto de fecha 30 de abril de 2021, teniendo en cuenta que no se tuvo en cuenta lo decidido por este despacho judicial, anteriormente en fallos que se encuentran debidamente ejecutoriados dentro del proceso de marras:

Se desconocen los fallos proferidos por este juzgado de fecha 21 de enero de 2021, 9 de noviembre de 2020, 14 de noviembre de 2019, etc, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

De la anterior forma descorro el traslado de lo decidido en auto de fecha 30 de abril de 2021.

#### **PRUEBAS**

Solicito se tengan como pruebas la actuación surtida en el proceso.

De la Señora Juez,

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a vertical line and a horizontal crossbar, ending in a small dot.

PEDRO ACOSTA TARAZONA

T.P. No. 115396 del C.S.J.

1. Que